



# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0212-2026-MDL

Laredo, 08 de mayo del 2026



## VISTO:

El INFORME N°275-2026-OGRH/MDL de fecha 08 de mayo del 2026, en el cual recomienda la emisión de resolución de alcaldía para el cese del gerente de la Gerencia De Desarrollo Territorial e Infraestructura Local el Señor ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA

## CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00471-2024-MDL de fecha 14 de octubre del 2024 se designa en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA.

Que, mediante INFORME N°275-2026-OGRH/MDL, de fecha 08 de mayo del 2026, en el cual recomienda se disponga, en el día y con carácter de urgencia, la emisión de la resolución de alcaldía que, disponga el cese inmediato del servidor Juan Enrique Chavez Castañeda, en el cargo de confianza de gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo, en mérito a la ejecución de destitución (sanción principal) impuesta por la Municipalidad Provincial de Trujillo e inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, y DECLARAR la inhabilitación sobreviniente para el ejercicio de la función pública del citado servidor, **por el plazo de (5) años**, al constituir esta una sanción accesoria automática derivada de la destitución antes mencionada; conforme a lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2 del decreto legislativo n°1295 y la doctrina vinculante de SERVIR

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone la CONCLUSION de la designación del ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local a partir de notificada la presente.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1. – CONCLUIR**, la designación del Señor ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA en el cargo de gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°0471-2024-MDL, **a partir de la fecha.**

RUC: 20178186869

Jr. REFORMA N° 360

044-723272

[tramitedocumentario@muniaredo.](mailto:tramitedocumentario@muniaredo)

[gob.pe](http://gob.pe)

[www.muniaredo.gob.pe](http://www.muniaredo.gob.pe)

LAREDO - PERÚ

# Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

*"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"*

Ley 25253 del 19-06-1990



**Artículo 2.** – Dar las gracias al ex funcionario antes mencionado por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

**Artículo 3.- REQUERIR** al ex funcionario efectúe la entrega de cargo en plazo, modo y forma correspondiente a su sucesor.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente resolución al ING. Juan Enrique Chavez Castañeda, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

**Artículo 5.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional, así como también en la página web de la municipalidad distrital de laredo

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA  
ALCALDE



RUC: 20178186869

Jr. REFORMA N° 360

044-723272

[tramitedocumentario@muniaredo.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@muniaredo.gob.pe)

[gob.pe](http://muniaredo.gob.pe)

[www.muniaredo.gob.pe](http://www.muniaredo.gob.pe)

LAREDO - PERÚ